

SESIONES ORDINARIAS

2019

ORDEN DEL DÍA N° 1455

Impreso el día 19 de noviembre de 2019

Término del artículo 113: 28 de noviembre de 2019

COMISIÓN DE ASUNTOS COOPERATIVOS, MUTUALES
Y DE ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES

SUMARIO: **Labor** realizada por la Asociación Civil Jóvenes Independientes Piratas, en los festejos de los carnavales de la ciudad de Río Colorado, provincia de Río Negro. Expresión de beneplácito. **Matzen y Ricci.** (7.403-D.-2018.)¹

Gabriel A. Frizza. – Astrid Hummel. – Daniel R. Kroneberger. – Ana M. Llanos Massa. – María L. Masin. – Lorena Matzen. – José C. Núñez. – Mirta A. Pastoriza. – Nadia L. Ricci. – Hugo Yasky.

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Asuntos Cooperativos, Mutuales y de Organizaciones No Gubernamentales ha considerado el proyecto de resolución de las señoras diputadas Matzen y Ricci, por el que se declara de interés social, cultural y turístico de la Honorable Cámara la labor realizada por la ONG Asociación Civil Jóvenes Independientes Piratas, en la organización de los festejos de los carnavales de la ciudad de Río Colorado, provincia de Río Negro; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar beneplácito por la labor realizada por la Asociación Civil Jóvenes Independientes Piratas en los festejos de los carnavales de la ciudad de Río Colorado, provincia de Río Negro.

Sala de la comisión, 13 de noviembre de 2019.

*Claudio M. Doñate. – Lucila M. De Ponti.
– Josefina Mendoza. – Mirta A. Soraire.
– Sofía Brambilla. – Soledad Carrizo.
– Luis G. Contigiani. – Jorge Enriquez. –*

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Asuntos Cooperativos, Mutuales y de Organizaciones No Gubernamentales, al considerar el proyecto de resolución de las señoras diputadas Matzen y Ricci por el que se declara de interés social, cultural y turístico de la Honorable Cámara la labor realizada por la ONG Asociación Civil Jóvenes Independientes Piratas en la organización de los festejos de los carnavales de la ciudad de Río Colorado, provincia de Río Negro, ha creído conveniente modificarlo y despacharlo favorablemente.

Claudio M. Doñate.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés social, cultural y turístico de esta Honorable Cámara la labor realizada por la ONG Asociación Civil Jóvenes Independientes Piratas, en la organización de los festejos de los carnavales de la ciudad de Río Colorado, provincia de Río Negro. Asociación que tiene por objeto fomentar la participación ciudadana y contener a los jóvenes y niños de la ciudad.

Lorena Matzen. – Nadia L. Ricci.

1. Reproducido.